

Dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00049-02

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUCRECIA ESTER ZAPATA MUNERA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

En consecuencia, dispóngase el archivo del expediente, previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 074 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de mayo de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

**Laboral 001
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **376ad7b81bedff42d7580c0e588cc7e84c9d3e4c0198c69101d817b3852a03a8**
Documento generado en 16/05/2023 03:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>